

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.
En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15
Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs.
Número suelto 1 rs.
La suscripcion se hace previo pago adelantado.
Dirigirse, Escaleras de San Martin, número 8,
segundo.

EL CONSTITUCIONAL

RECLAMOS Y COMUNICADOS.

Reclamos. Los suscritores un real linea y dos idem los no suscritores. Comunicados. Precios convencionales y á juicio de la administracion de uno á cuarenta reales linea. Anuncios de cuarta página. Los suscritores medio real linea. No suscritores un real. Todo pago se entiende por adelantado. Insértese ó no, no se devuelven originales.

Órgano del partido liberal dinástico de la Provincia de Gerona

ANO V. REDACCION
Escaleras de S. Martin, núm. 8,
segundo.

Viernes 7 de Agosto de 1885.

SE PUBLICA
Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.
NUM. 680.

MAQUINAS PARA COSER

La Comp. Fabril SINGER
LEGÍTIMAS
Se adquieren por 10 Rs. vn. semanales
Sin entrada ni adelanto ni aumento.
Abeuradors, 8, Gerona.
Ingenieros, 4, Figueras.

EMBARAZO

Sus vómitos incoherentes, mareos, náuseas, dispepsias ó acedias y demás molestias inherentes al estado interesante de las señoras, se calman instantáneamente y se corrigen con el uso del Citrato Granular efervescente al Cério de Millá farmacéutico en Denia.
Único depósito: Bótica del Doctor Ametller, Gerona.

El tratamiento especial del virus sífilítico y de las escrófulas, fruto de una experiencia clínica de doce años, es lo que ofrece á sus necesitados, el médico homeópata D. Modesto Furest, quien contestará á toda consulta que por escrito se le dirija á su casa, Albareda, 12 2.ª Gerona, visitando especialmente los sábados, domingos y lunes de 11 á 4.

ARTURO ROSÉS DENTISTA

DE LAS CASAS DE BENEVICENCIA DE GERONA
participa al público que en su Gabinete se practican toda clase de operaciones y se confeccionan y componen aparatos protésicos de todos los sistemas. Recibe de 8 á 12 y de 2 á 5. — Esparters, 8, 1.ª

NO QUIERES COLERA, LO TENDRAS.

Mientras el Dr. Ferrán y el ministro de la Gobernación están formando atmósfera á favor de cierto procedimiento, el uno haciendo el papel de víctima y el otro hablando continuamente desde la Gaceta del Dr. Torosino, en Gerona se está llevando á término una serie de ensayos, que si no tienen nada de científicos, podrán tener muy mucho de funestos.

Nos referimos á los procedimientos puestos en práctica para importar el cólera á esta capital.

De todos es sabido que á poco de la declaración oficial de la existencia del cólera en las provincias de Murcia y Valencia, llegaron á Gerona varios pelotones de quintos procedentes de dichos puntos, siendo este el primer ensayo de importacion debido al

Gobierno. Verdad es que la autoridad militar, cumpliendo como á buena, procuró aislarlos; pero no se desinfectaron los vagones en los cuales los quintos habían venido; sino que los mismos coches siguieron destinados al servicio diario de viajeros. No bastaba con una remesa de quintos, se han hecho varias; pero el cólera no se ha implantado; al propio tiempo llegaron varias familias de Valencia y Murcia y se fumigaron por el procedimiento de hacer algo. Poco tiempo despues presentanse en Torroella casos sospechosos que á los diez dias resultan ser casos de cólera confirmado. Entonces se estableció una peregrinacion entre dicho punto y Gerona; y no se crea que exageremos: son varias y de todos conocidas las personas que de Torroella han venido, y si algunas han sufrido la mortificación, (no nos atrevemos á poner fumigacion) son muchas las que sin inspeccion facultativa ni aislamiento de ninguna clase, han permanecido y residen en Gerona.

Se dice tambien que en nuestro mercado se espenden frutas y legumbres que proceden de Torroella, y no lo dudamos; en Torroella se venden barato, y el comerciante no necesita saber mas: nada le importa que las verduras reciban directamente en baño de vapor que tal vez proceda de un cólerico; en Gerona hallará vigilantes pagados y reglamentados por el Estado, no para inspeccionar dichas verduras, pues esto seria lo racional, sino para cobrar unos derechos que de tal no tienen mas que el nombre.

Mas no está aquí todo: hemos dicho que de Gerona á Torroella se iba en peregrinacion y no mentamos; todos sabemos que hoy por hoy vuelve quien, encargado de girar una visita á la comarca infestada, será recibido en Gerona sin ninguna precaucion. Hace pocos dias sucedia lo mismo con otra persona que llegaba del Estarrit, y si bien se sujetaron á otros viajeros á observacion, á dicho señor bastó una orden verbal para que pasase sin mas que la fumigacion.

Horá es ya de adoptar un criterio; recúrrase á cualquiera de las dos escuelas medicas, pero que se adopte uno y se cumpla: no somos de los que pedimos dinero, pedimos hechos; los ciudadanos de Gerona tenemos derecho á que por nuestras autoridades se adopten medidas que, si no nos salvan del contagio, eviten su desarrollo ó aminoren sus estragos. Tenemos de-

recho á que nuestro Municipio salga de su atonia; pues no debe escudarse en la cuestion de Consumos; antes de que los actuales concejales tomasen posesion, la ley estaba aprobada, y no debe un Ayuntamiento discutir las leyes. Si nuestros concejales quieren, medios tienen de imponerse. Que el Gobierno no les proteja, no importa, mejor; si la anarquía sanitaria ha de imperar, procuren que Gerona sea un canton modelo y terminada que sea nuestra campaña sanitaria, diremos al gobierno: procurastes importarnos el cólera, nos quitastes los recursos; pero el pueblo de Gerona, que siempre se ha impuesto en casos difíciles, se ha salvado.

UN ACTO DE JUSTICIA

Con el precedente epigrafe publica un colega de Madrid las siguientes lineas con las cuales estamos enteramente conformes.

«Ofrece doloroso contraste con el heroismo de la mayor parte de los funcionarios públicos la conducta de algunos, relativamente pocos, pero de todas órdenes y categorías, que en los momentos de peligro, cuando su permanencia es más necesaria en las localidades conturbadas por el cólera, desertan de sus puestos de honor en la seguridad de volver á ocuparlos despues de la tormenta, por obra y gracia del cacique, del diputado ó del proceder que contra ley y contra justicia habrán de poner formal y decidido empeño en sostener á sus hechuras.

No vamos á citar nombres propios: no tenemos en costumbre hacerlo, ni es tal nuestro propósito. Aparte de lo odioso de la tarea, resultaria inútil por estar presente en la memoria de todo el mundo lo sucedido en Murcia, en Yecla, en Valencia, en muchas de las poblaciones donde la epidemia ha producido y produce terribles estragos, y porque en los centros oficiales debe constar por fehaciente manera cuales son los servidores del Estado que se sacrifican en el cumplimiento de su deber, y cuales los que, olvidándose de lo que sus cargos les imponen, han desamparado el servicio.

Nada tenemos que ver con los segundos. Ni siquiera hemos de recriminarlos por su comportamiento. El valor, la abnegacion, el generoso desprecio de la vida, esas relevantes cualidades que tanto enaltecen á los individuos, no son patrimonio de la

generalidad. Cada uno es dueño de tener el miedo que quiera y de evitar el riesgo del modo que más viere convenirle. Pero los que no se sienten poseidos de ese entusiasmo que en las circunstancias solemnes conduce hasta el sacrificio, no deben permanecer ni un punto más disfrutando las ventajas de un puesto cuyos contratiempos no sobrellevan.

Le ley lo determina taxativamente: el empleado que abandona su destino, se entiende que lo renuncia, sin perjuicio de exigirle la responsabilidad en que pudiere haber incurrido. Y cuando el abandono se verifica en casos extraordinarios, en tiempos de epidemia, como los actuales, reviste caracteres más graves todavía, por que es una especie de desercion ante el enemigo.

Como no sentimos impaciencia, y creemos que el gobierno habrá sabido cumplir con su deber, no insistimos más sobre este delicado asunto.

Pero al propio tiempo nos parece que sería injusticia imperdonable, ya que no ingratitud notoria, el olvido de esa gran masa de empleados asiduos, inteligentes, valerosos, dotados con mezquinas retribuciones, huérfanos acaso de proteccion eficaz, héroes anónimos que en las criticas circunstancias presentes se sacrifican, soportando una labor excesiva y penosa, sin esperanza de premio y sin certidumbre de otra recompensa que la probable cesantía ante el primer compromiso de un alto personaje.

Es preciso pensar en algo que favorezca á esos pobres empleados, más útiles tal vez cuanto más humildes, que han arrostrado y arrostran sin quejarse su situacion angustiosa; que permanecen en sus cargos sin ser contaminados por el ejemplo que viene en algunos casos de sus propios jefes; que han sido cruelmente probados por la epidemia en sus familias, que han visto desaparecer los seres queridos de su corazon; que han sufrido los más acerbos, las torturas más horribles, y que, sin embargo de todo esto, y á pesar de todo esto, no han desmayado un solo instante y mástires de su deber, afrontan con ánimo sereno toda suerte de peligros.

Lo ménos que debe hacerse en su obsequio es mejorar de algun modo su porvenir, darles condiciones de estabilidad, asegurarles que el sustento ganado por tan honrosa manera no les será arrebatada mañana para contentar al personaje influyente ó

para satisfacer las exigencias de la política.

El país que hace tiempo reclama una reforma en este sentido, la veía hoy con gusto. Jamás se ha presentado ocasión más oportuna para acometer un acto de reparación semejante.

La medida dictada con objeto de proteger á los funcionarios que en épocas tan azarosas como la presente se hubieran sacrificado en el cumplimiento de su cometido, sería una especie de código sagrado, que ninguna parcialidad política ni ningún gobierno se atreverían á modificar.

Y la notoriedad de la recompensa, estimulando á cuantos en una ú otra forma dependen de la Administración pública, sería á manera de la semilla que en todos los tiempos, pero particularmente en los aflictivos para la patria, habría de producir los grandes sacrificios y las abnegaciones sublimes.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL.

Madrid 3 Agosto de 1885.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Esfimado compañero: Ahora lo que está de moda son los conflictos andaluces. Decididamente las corporaciones de Sevilla y las autoridades estaban dispuestas á resistir las apremiantes órdenes para que desaparecieran los lazaretos.

También el orden público anda algo revuelto. Pocas veces había yo notado tanto ir y venir de Gobernación á Guerra y vice-versa. Se conoce que D. Genaro no las tiene todas con él. Se dice, y ahora va de veras, que se ha pensado en el relevo de las guarniciones, impidiéndolo tan solo el estado sanitario.

Los consumos, se tiene la casi evidencia que acabarán como el rosario de la aurora. Corrian hoy muy malas noticias de Reus, Barcelona y Gerona, se decía que en Reus, ni hay municipio ni dependientes del mismo, ni quien quiera ejercer cargo alguno de Real orden.

Valiente lío armó el señor Cos-Gayon.

Ni al que asó la manteca se le ocurre lo que á estos conservadores. Con la frescura mayor del mundo decretan el reclutamiento de la próxima quinta, en virtud del cual tienen que ir á las capitales el contingente futuro del ejército. Repito que si esto no es estar locos le falta poco.

Se habla de crisis y de crisis profunda. Parece que en altas regiones se viene con cierta intranquilidad, y añaden los que todo lo saben que cierto personaje palatino ha estado estos días en Madrid y conferenciando con Sagasta, cuyo hombre político es ya seguro que no sale de Madrid.

Y que algo pasa, lo demuestran, las cuchafetas que á diario le dirigen los periódicos conservadores á Sagasta diciéndole entre otras cosas que se

ganará una *cruesita* de Beneficencia, por su valor.

Lo que fuere sonará. Se anuncia una conferencia de conservadores en Biarritz y una de liberales en Asturias.

Los primeros para conspirar contra Cánovas, y los segundos para ver como se echa cuanto antes á Cánovas.

Pobre D. Antonio. Ya no lo quieren ni los suyos.

Sigue la epidemia haciendo estragos, y la estadística creciendo pavorosamente.

Hace una quincena se registraban 1.800 á 1.900 casos diarios; hoy pasan de 5.000 y las tendencias son al esecimiento.

En Zaragoza mejora algo, pero en Granada y Albacete espantan las noticias que vienen.

Con semejantes cosas la política sería y formal no existe.

Se atribuye á Villaverde el propósito de poner en libertad bajo fianza los periodistas que hay en la cárcel modelo mientras duren las circunstancias epidémicas.

—Mejor sería que se acordara una amnistía y perdón general.

—Esto haría hasta simpático á don Antonio. Pero no lo espero.—T.

Ripoll 5 de Agosto de 1885.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Siempre es difícil el mando superior de una provincia, hasta en tiempos normales, si la persona en quien reside la autoridad, desea hacer de la misma, el uso que la prudencia, la moralidad y la justicia exigen; pero aquella dificultad sube de punto, llega á su último grado, cuando lo anómalo de las circunstancias requieren constantemente del que manda un tacto, una energía y una actividad á toda prueba.

Esa diversidad de situaciones, trae consigo la racional consecuencia de que en el primer caso pasan mas ó menos desapercibidas del público no solo los defectos, si no hasta las torpezas del que manda, porque la indiferencia suele apoderarse de la mayoría, mientras que en el segundo, máxime cuando lo especial de las circunstancias es efecto del inminente peligro en que se halle la salud pública, resaltan hasta las mas insignificantes equivocaciones, porque lo general del temor, despierta en todos el interés del momento y los mas reacios á ocuparse de nada que tenga el carácter de cosa pública, llegan á convertirse en severos y escrupulosos censores de los actos de toda autoridad.

En situaciones de ese género, de nada sirven las ampulósidades, y solo una decisión á toda prueba, puede dar algun resultado. Los alardes de autoridad son en estos instantes tan inoportunos como ridículos, cuando no van seguidos de una inflexible energía y su efecto es de todo punto contradictorio cuando las vacilaciones y contradicciones saltan á cada paso.

La salud pública, que es lo mas sagrado de cuanto le está encomendado al que tiene en su mano el gobierno de una provincia, merece siempre y sobre todo cuando se ve fatalmente amenazada, un esquisito tacto, para el que no basta en muchas ocasiones tener mas ó menos conocimiento de cuatro generalidades, ni sirve para nada una confianza rayana en el descuido y la indolencia.

La autoridad, es la primera que ha de hacerse cargo precisamente que las leyes no se han hecho para circunstancias anormales y que, sin que con esto pretendamos decir que las mismas hayan de ser letra muerta en tales casos, debe conocer hasta que punto los derechos promulgados por aquellas han de restringirse mas ó menos en nombre de la salud pública.

Pretendamos que cuando sobre esta pesa el inminente peligro de una epidemia terrible, que diezmando las poblaciones, paraliza el comercio y la agricultura y deja á tras sí tan triste y desconsolador rastro, que no bastan nunca á borrar ni los esfuerzos de la caridad ni la generosidad de los gobiernos más poderosos, pretender de cirnos, que en semejantes momentos se respeten ciertos derechos que no se cohiben saliendo patácinamente á mantenerlos cuando tal vez si se tratara del interés de un candidato se hallarían sin temor ni consideracion alguna, es pura y simplemente á nuestros ojos, un alarde de vana autoridad que no conduce ni contribuye á otra cosa que á desprestigiar sin fundamento la de los que atendiendo á supremas y elevadas razones, han obrado inspirándose, como era su deber, en el bien general de sus administrados.

No tener un plan fijo de defensa, no presentar al público un sistema determinado de resistencia, que obedeciendo á principios económicos y científicos, lleve la confianza á los timoratos y la convicción á los creyentes, y presentado, no llevarlo á efecto, y cumplimiento con toda la energía, con toda la decisión, con toda la actividad que los momentos exigen y que el deber impone, marchando en cambio de vacilacion en vacilacion, contradiciéndose y hasta descuidándose, no conduce á otra cosa que á un aislamiento completo, que creando el vacío en torno del que manda, le imposibilita y le enerva para cuando las circunstancias exijan tanta actividad como energía.

La epidemia reinante ha invadido ya fatalmente nuestra provincia, y por lo tanto téngalo en cuenta nuestra primera autoridad, reflexione sobre nuestras advertencias y no olvide que á contener la invasora marcha de aquella, deben ir encaminados todos sus esfuerzos ya que hoy por hoy ningún otro interés puede sobreponerse al de la salud pública tan terriblemente amenazada.—Suyo

El Corresponsal.

Del Gobierno civil se nos han remitido las siguientes noticias de las poblaciones epidemiadas de esta provincia.

Verges atacados 7 y fallecidos 1, Belcaire no ha habido atacados ni fallecidos, Torroella de Montgrí atacados 13 y fallecidos 4, Ogassa atacados 1 y fallecidos ninguno, San Juan de las Abadesas atacados 2 y fallecidos 1, Jafra atacados 2 y fallecidos 2. Además se anuncian casos sospechosos en la Escala y San Juan las Fonts, cuyo número dará el Gobierno así que reciba el parte detallado que al efecto ha pedido.

Segun nuestras noticias ha habido varios casos de cólera en la villa de la Escala y en el pueblo de Capsech, del partido de Olot, causando en dichas poblaciones varias víctimas. En San Juan de las Abadesas donde también parece que la epidemia ha causado algunas víctimas, se quejan de la falta que hace en aquella población una farmacia, pues ahora tienen que hacer unas cuantas horas de camino para poder proporcionarse los medicamentos necesarios.

Habiéndose practicado en Castello de Ampurias un escrupuloso análisis de los vinos que se venden al público en las tabernas de aquella población, ha resultado que doce taberneros vendían en lugar de vino un líquido compuesto de sustancias nocivas á la salud, por cuyo motivo el señor Gobernador civil de la provincia les ha puesto á cada uno la multa de quinientas pesetas.

Duro con ellos, que merecido se lo tienen.

He aquí lo que dice un apreciable colega de Sevilla que le esperaba al doctor Lucientes si se hubiese atrevido á visitar á Málaga.

Una comision del Ayuntamiento de aquella capital y catorce mil individuos que acudieron á la estación á esperar el tren que se creía que llegaba el célebre Doctor.

Afortunadamente para el señor Lucientes, tomó el buen consejo de decidir su inmediato regreso á la Corte.

Hemos recibido de la acreditada casa editorial de los señores Cortezo y Compañía de Barcelona el último reparto de la biblioteca «Arte y Letras» consistente en un tomo elegantemente encuadrado, titulado *La Dama joven* que contiene varios trabajos literarios de D.^a Emilia Pardo Bazan, y otro tomo de la «Clásica» titulado *Gua y Avisos de Forasteros*, cuyo autor es D. Antonio Liñan y Verdugo.

En representación del Ayuntamiento de esta capital, ha sido nombrado vocal de la Junta de Instrucción pública de la provincia, nuestro particular amigo D. Andrés Tuya y Santamaría, Alcalde constitucional de esta ciudad.

En Barcelona el Excmo. señor Capitan general del Principado, ha

dispuesto que los domingos y jueves, ó dias de fiestas intermedios, toque una música militar en el paseo de Gracia de nueve á once de la noche.

¿No podría el Excmo. señor Gobernador militar de esta provincia disponer que hiciera lo mismo en la Rambla de esta ciudad una de las dos músicas militares de los cuerpos de guarnición en esta plaza?

—Dice *La Correspondencia de España* que se padecen muchos cólicos e indigestiones por beber agua hervida como preservativo contra el cólera.

No es cierto lo que afirma el colega, pues para evitar los inconvenientes que atribuya al agua cocida basta agitarla para que recobre el aire perdido en la ebullición, sin el cual resulta realmente indigesto.

—El Gobierno ha remitido mil pesetas para socorrer las necesidades de la villa de Torroella de Montgrí.

Vale más algo que nada.

—Esta mañana ha salido para Figueras el señor Gobernador civil de la provincia en compañía del Alcalde de esta capital, para proceder al reparto del depósito de efectos que hay en aquella ciudad procedente de los lazaretos del año pasado, entregándose una parte de dichos efectos á esta ciudad, otra á Figueras y el resto á los pueblos epidemiados.

—Con una distinguida concurrencia se verificó el último domingo el baile anunciado por la Sociedad Odalisca. Los salones ricamente adornados é iluminados producían un sorprendente efecto.

Destacábanse del centro de los cortinajes unos magníficos escudos con las iniciales L. O. enlazadas, nombre de la sociedad, en las columnas y en los plafones, se leían en los primeros y colocados en elegantes medallones los nombres de los mas distinguidos Casinos de la provincia, y en los segundos los apellidos de los mas célebres maestros compositores.

La presidencia adornada también con esquisito gusto presentaba un buen efecto, en suma fué tanto el buen gusto empleado en el ornato del salón que no pudo menos que merecer los justos elogios de cuantos tuvieron el acierto de visitarlo.

La orquesta dirigida por el profesor señor Pibernus se portó magistralmente en la ejecución de las piezas del programa, recibiendo justos y merecidos aplausos sobre todo en las sinfonías «Minerva» y «Laura.»

Visitaron á aquella sociedad, comisiones del Casino Gerundense, Liceo, Orfeon y Joven Gerona, prensa de la localidad y algunas autoridades, las cuales salieron sumamente complacidas, por las finezas de que fueron objeto por parte de la Junta Directiva de tan distinguida Sociedad.

Por nuestra parte no podemos menos que dar la mas cordial enhorabuena á la Junta de la Odalisca por el buen acierto con que ejecuta todas sus funciones.

—Procedente de Torroella, Estar-

tit. Verges, Belcaire y Jafra, regresó anteayer á esta ciudad el aventajado médico D. Narciso Detrell el cual en su escursión, sabemos ha prodigado con el celo que le honra, los auxilios facultativos á cuantos enfermos existen en aquellas poblaciones.

Como conocemos el carácter y las buenas cualidades de nuestro buen amigo el señor Detrell no dudamos habrán quedado aquellos vecinos satisfechos de sus servicios y de la buena elección que tuvo la Comisión Provincial en mandar en auxilio de aquellos desvalidos á tan distinguido médico.

—Dice *El Campeón de León*, que en Valencia de D. Juan ha aparecido una mujer que va desnuda y con el cuerpo completamente cubierto de pelo. Merodea por los contornos de la villa y se alimenta de los tallos de las vides. Cuando tratan de echarle mano, huye con dirección al río y se sumerge en el agua.

—En la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública se han recibido los títulos administrativos expedidos á favor de D. Sixto Galiá y Molar, D. Alberto Mercader y Lasplatas y D. Jaime Plantalech y Algé, para las escuelas públicas de Tossa, Bordils y Ullastret respectivamente.

POBLACION DE LOS MUNICIPIOS DE ESPAÑA.

Clasificados los 9314 Ayuntamientos existentes en España segun el número de sus habitantes, ofrecen el siguiente resultado:

De menos de 100 habitantes.	17
De 100 á 500	3183
De 500 á 1000	2462
De 1000 á 2000	1771
De 2000 á 5000	1278
De 5000 á 10000	417
De 10000 á 20000	130
De 20000 á 50000	42
De 50000 á 100000	9
De mas de 100000	5

Segun el reciente trabajo del señor Jimeno Agius sobre la población de España,—interesante como todos los que viene publicando nuestro antiguo compañero, en Francia hay 720 municipios ó comunes con menos de 100 habitantes, y en Prusia 14096, de los cuales, 1300 no llegan á 16 habitantes. En España el Ayuntamiento mas pequeño es el de Arquillos, provincia de Zamora, que tiene 43 habitantes.

Los municipios de mas de cien mil habitantes son Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla y Málaga; los de mas de cincuenta mil y menos de cien mil Murcia, Zaragoza, Granada, Cartagena, Cádiz Jerez, Palma, Lorca y Valladolid.

Entre las capitales de provincias hay 21 que no llegan á 20000 habitantes, y cinco de estas, las de Teruel, Avila, Guadalajara, Cuenca y Soria, ni aun llegan á los 10000. Esta última no tiene mas que 6286.

En Europa existen 88 poblaciones de mas de 100000 almas. De ellas

pertenecen 22 á Inglaterra, 13 á Alemania, 11 á Italia, 10 á Francia, 9 á Rusia, 5 á Austria-Hungría 5 á España, 4 á Bélgica, 3 á Holanda, 2 á Portugal, 1 á Dinamarca, 1 á Grecia, 1 á Suecia y 1 á Turquía.

Las capitales de Europa que aventajan á Madrid en número de habitantes son Londres, París, Berlin, San Petersburgo, Viena y Constantinopla; pero le superan también por este concepto otras ciudades que no son capitales, á saber: Moscow, Liverpool, Glasgow, Nápoles y Birmingham.

REMITIDO.

Gerona 4 de Agosto de 1885.
Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Muy distinguido Director: Como iniciador y fundador de la Institución de Escuelas Laicas en España, me atrevo á solicitar de V. un lugar en su digno periódico para que se conozca y se sepa que dicha Institución solía á unificar el bien y la voluntad de todos dentro del criterio del progreso intelectual, que no puede repugnar ni rechazar ni religiones ni partidos políticos.

Rasguemos libros, que solo atroñan la mente, estragan el corazón y retardan el movimiento de la enseñanza; hagamos á la infancia que ame la escuela, y que mas tarde cuando sean hombres sienten al profesor que les inculcó las primeras letras en la presidencia de sus mesas en los dias en que solacen alguna festividad. Deuda grande y sagrada es la que los pueblos contraen con los pedagogos, y mientras que veamos al maestro de escuela presentado en el escenario del teatro en forma de caricatura para excitar la hiralidad, no diga el pueblo, no, que se desmoraliza disipando el tiempo en orgías ó cosas parecidas que avergüenza estamparlas en el papel, pues al usar un lenguaje inculto que haga gozar á los ignorantes, hace llorar lágrimas de snagre á los que sienten con vehemencia el amor al bien, á la cultura y á la civilización.

Termino rogando á V. su interés en bien de la instrucción pública en general y en bien de la Institución de Escuelas Laicas, que en razon de su grandeza es la menos apoyada, favorecida y protegida por el pueblo contando solamente con la égida bienhechora de la Prensa, que salvo muy raras y contadas excepciones, inserta todo lo que relativamente á la Institución se le presenta. Fortuna será para mí merecer su estimación, y á la reciprocidad, queda su atento S. S. q. b. s. m.—A. Tudury Pons.

BANCO DE ESPAÑA

SUCURSAL DE GERONA.—AGENCIA DE LA CAPITAL

Se anuncia al público con arreglo á lo prevenido en el artículo 14 de la Instrucción de 20 de Mayo del año

1884, que la cobranza de la contribución Territorial, dará principio á domicilio en esta capital, el dia 6 del corriente continuando sin interrupción hasta el 20 del mismo y terminado este plazo, se publicará otro breve y perentorio para que los contribuyentes que no hubiesen satisfecho sus cuotas al recaudador, lo verifiquen en esta Agencia que se halla establecida en la calle de S. Francisco número 9, principal.

En su consecuencia se invita á los mismos por medio del presente á que verifiquen sus pagos en el plazo señalado para lo cual recibirán del recaudador que suscribe el oportuno recibo talonario, sin enmienda alguna á menos que esta se halle salvada en el mismo recibo por medio de nota y con el sello de la Administración debiendo conservar este en su poder como único documento fehaciente y reconocido para acreditar el pago.

Igualmente se hace saber que el art. 11 de la citada Instrucción prohíbe terminantemente á esta recaudación hacer entrega del recibo de un trimestre dejando en descubierto otro ó otros de la misma contribución de conformidad en lo dispuesto en la mencionada Instrucción.

Gerona 6 de Agosto de 1885.—El Agente, Jaime Camprodon.—V.º B.º —El Alcalde, Andrés Tuyet.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

GERONA.

Medida el hectólitro.

Trigo 18'25 pesetas; Mezcladizo 17'00; Cebada 10'00; Maiz 15'25; Judias 33'50; Habas 13'25; Mijo 17'00; Avena 10'00; Arbejas 15'00; Garbanzos 32'50.

AMER.

Medida, Cuartera de 80 litros.

Trigo á 16 18 y 00 pesetas; Mezcladizo de 12 á 14; Cebada 10; Avena 9; Maiz 13 á 10; Mijo 15; Panizo 14; Fayol 11; Habichuelas 23; Habas de 11 á 00; Patatas de 07 á 10; Huevos, docena 26 cuartos.

CASA DE LA SELVA.

Medida la cuartera de 80 litros.

Trigo de 16 á 30 pesetas; Mezcladizo de 12'00 á 00; Centeno de 11'00 á 00; Maiz de 10'05 á 00; Mijo de 12'25 á 00; Habas de 10'00 á 00; Avena 7'25; Cebada 07'50; Judias de 00'00 á 00'00; Patatas 00'00 el quintal; Algarrobas de 07'00 á 00'00; Habones 00.

Huevos, 24 cuartos docena.

LA BISBAL.

Medida la Cuartera de 80 litros.

Trigo 16'00 pesetas; Mezcladizo 13'50; Centeno 13'00; Cebada 09'00; Avena 08'00; Garbanzos de 15'30 á 00; Arbejas 11'00; Altramuces 07'00; Habas 12'00; Maiz 12'00; Mijo 13'00; Habichuelas 25'00; Panizo 11'00.

CRÓNICA RELIGIOSA

SANTO DE HOY. Santos Cayetano fdr. y Alberto de Sicilia.

SANTO DE MAÑANA. Santos Ciriacó, Largo y Esmaragdo mrs.

CUARENTA HORAS. Se hallan en la iglesia de San Félix.

Director, D. Gaudencio Masó y Espejo

Gerona: Imp. de P. Puigblanquer.

CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

DOLOR DE MUELAS.

Cáries, flojedad de sangre o descarné de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles y demás sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento etcétera, etc., deben usar el

Elixir dentífrico Saint-Servaint del Dr. Casasa.

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.—Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA Plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales Farmacéuticos de España y América.—En Gerona Farmacias de Ametller, Coll y Vives.

ENFERMEDADES SECRETAS

Venéreo y Sífilis EN TODOS SUS GRADOS Y FORMAS, ASI RECIENTES COMO CRÓNICAS.

Su curacion es pronta, radical y segura por medio del «Antivenéreo del Dr. CASASA,» exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en

BARCELONA

PILDORAS ORIENTALES DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas «Pildoras,» cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la mas pequeña irritación. Téngase siempre á mano una dosis de estas «Pildoras» sin rival, y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazón, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA» plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.—En Gerona farmacias de Ametller, Coll y Vives.

Contra los Herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el «Extracto antiherpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa,» reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido.

Véase al prospecto. Dirigirse al «Dr. Casasa» en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en BARCELONA.—Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.—Gerona Farmacias de Ametller, Coll y Vives.

PRODIGIOSA É INOCENTE POMADA DE MARTIN

Sin bombo ni pomposas frases extranjeras, ni valerse como alguero otro de miles dictámenes y certificados imposibles de averiguar, engañando (sin conciencia) al prójimo doliente.

Se prueba con sencilla claridad por los verídicos ejemplos del prospecto que remitirá, con consulta grátis al que lo pida á Martin, calle de Brosoli núm. 5, Barcelona; las infinitas curas de tumores y grietas en los pechos, almorranas, reumas, ataques de nervios, úlceras de toda clase, inflamaciones, erupciones, dolores de muelas, jno arrancárlas jamás! bocas llagadas, garganta, narices, flemones, granos, callos y demás casos quirúrgicos.

Preservativo para la epidemia.

Se darán friegas en el vientre y donde se sientan convulsiones, untando bien por dentro el hueco de las narices.

A seis reales bote en Madrid, calle Mayor, núm. 41 duplicado, señor Luengas; Valencia, Mercado, núm. 40; Cartagena, Merced, núm. 1; Zaragoza, farmacia del Siglo, Pasco Nuevo; Lérida, doctor Blavia; Gerona, Porticos Còles, señor Murtra; Barcelona, Monserrat, Colom; S. Antonio Abad, y depósito principal, Brosoli, núm. 5, Barcelona.

LA MARGARITA EN LOECHES

IMPORTANTÍSIMO Á LA HUMANIDAD

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico, Doctor D. Manuel Saenz Diez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún mas abundantes, resulta que «La Margarita» de Loeches, es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y las únicas que contengan carbonatos ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de La Margarita más de doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

El único gran diploma de honor

en competencia con todas las aguas purgantes y similares nacionales y extranjeras en la Exposición Internacional de Niza, distinción hasta ahora no concedida.

VILANA Y CA

3, PROGRESO 3,

CAMAS DE HIERRO Y MADERA

SOMIERS

á plazos desde una peseta semanal.

RAQUITISMO

enfermedad de la infancia, resultado de la corta cantidad de fosfato, carbonato y fluoruro cálcicos en el tejido de los huesos, los cuales por lo mismo carecen de su solidez ordinaria, siendo necesario suplir dicha falta, añadiendo á la alimentación una dosis asimilable de sales cálcicas, lográndose fisiológicamente con el uso continuado del CHOCOLATE OSTROGENO, que es el reconstituyente más eficaz que se conocí.

Al por mayor: Sres. Hijos de O. Juncosa, Fernando VII, 10, Barcelona.—Al detall en Gerona, Farmacia de D. José Maria Perez Xifra

EMULSION ANGULO.

Acete puro ligado de bacalao con hipofosfitos, cura la tisis, escrófulas, raquitismo, ca farros crónicos, debilidad general. Es de sabor agradable y preferido á cuantos existen. 10 reales frasco, Vitoria, farmacia del autor.

Gerona farmacia del doctor D. J. Maria Perez Xifra y principales de España.

Denticina infalible.

OID, MADRES. Ni un solo niño muere de la dentición penosa y difícil, usada la DENTICINA de IZQUIERDO, que todas conocéis por sus efectos infalibles. Los salva de la agonía, los arranca de la muerte, reapareciendo la baba, calmando el dolor, extinguiendo las convulsiones peligrosas, facilitando el brote y obteniendo fuertes dentaduras. Les quita la diarrea que les aniquila, y de encanajidos los transforma en robustos y sanos, precaviendo todo lo que pueda hacer peligrar la vida del niño. Caja con 18 dosis, para 6 dias, 12 reales, y se remite por 14 á cualquier punto donde van las cartas.

El jarabe de la dentición para frotar las encias en caso necesario; 8 reales y se remite por 12.

Madrid, F. Izquierdo, Sacramento, 2, Botica, y en las principales boticas de toda España. En Gerona Vivas y otros.

IMPORTANTÍSIMO!!

Artículo sin rival en su clase, de consumo seguro, se ofrece á un almacenista para su venta exclusiva en la villa donde esté establecido. Beneficios: diez por ciento vendiendo á los proveedores; veinte por ciento vendiendo á los consumidores por mayor. Por medio de uno de los periódicos de la localidad se anunciará quien sea el depositario del artículo, corriendo á mi cargo la publicidad. Detalles por correo. Dirigirse á D. Eduardo Cantier, apartado núm. 123, Barcelona.

GRAN REMEDIO PARA LA BOCA.

El Elixir del célebre médico alemán Dr. Gutler, es el mejor dentífrico que se conoce en el mundo. Con este Elixir se consigue:

1. Calmar el dolor de muelas.
2. Detener y curar las cáries.
3. Emblanquecer la dentadura.
4. Aromatizar y refrescar la boca.
5. Curar el escorbuto.
6. Fortalecer los dientes y muelas.

Estas son las virtudes positivas del Elixir Gutler, el cual debería tener toda persona que estime en algo su belleza y la salud de la boca. Es también el específico más bien presentado y más confortable que se conoce.

Cada frasco de 130 gramos con tapon esmerilado, acompaña su correspondiente cepillo para la dentadura.

GERONA: Botica del Dr. Ametller.

NEGRO PERMANENTE

(RESISTE LA COLADA)

Se dibuja con este negro en la antigua tienda de Albahesis, plaza del Oli, 4, frente al estanco.

JAIME PADROSA

Añador, Ballesterías, 45

Recomposición de Camas de hierro, básculas, romanas, balanzas, pesas y medidas, y arcas para guardar caudales.

IMPRESOS MUNICIPALES

Se hallan en la imprenta de este periódico á precios cómodos.

Después de muchos años de estudio, la corona del gran invento.